



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 400-R-UNICA-2023

Ica, 7 de agosto de 2023

VISTO:

Los Informes N° 126, 138, 145, 147, 151 y 159-2023-GyT-SG-UNICA y los Oficios N° 492, 497, 504, 757, 761, 763, 798, 906, 909, 910, 912, 913, 914, 935, 936, 993, 1043, 1044, 1066, 1067, 1103, 1108 y 1109-EPG-UNICA-2023, referente a veintitrés (23) expedientes de **Grado Académico de Maestro**.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, de acuerdo al inciso 21.9 del artículo 21° del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario "*Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la Universidad está autorizada por la SUNEDU*";

Que, de conformidad con el artículo 74° del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" *otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación (...);* y asimismo su artículo 75 señala que *la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad. (...);*

Que, en Sesión de Consejo de Escuela de Posgrado de fecha **26 de abril de 2022**, se aprobó uno (01) expediente de **Grado Académico de Maestro**; mediante **Resolución Directoral N° 228-EPG-UNICA-2023**, en Sesión de Consejo de Escuela de Posgrado de fecha **21 de julio de 2022**, se aprobaron tres (03) expedientes de **Grado Académico de Maestro**; mediante **Resoluciones Directorales N° 458, 461 y 462-EPG-UNICA-2022**, en Sesión de Consejo de Escuela de Posgrado de fecha **19 de agosto de 2022**, se aprobó uno (01) expediente de **Grado Académico de Maestro**; mediante **Resolución Directoral N° 546-EPG-UNICA-2022**, en Sesión de Consejo de Escuela de Posgrado de fecha **20 de octubre de 2022**, se aprobaron cinco (05) expedientes de **Grado Académico de Maestro**; mediante **Resolución Directoral N° 636-EPG-UNICA-2022**, **Resoluciones Directorales N° 169, 170, 183 y 227-EPG-UNICA-2023**, en Sesión de Consejo de Escuela de Posgrado de fecha **10 de marzo de 2023**, se aprobó uno (01) expediente de **Grado Académico de Maestro**; mediante **Resolución Directoral N° 114-EPG-UNICA-2023**, en Sesión de Consejo de Escuela de Posgrado de fecha **15 de junio de 2023**, se aprobaron nueve (09) expedientes de **Grado Académico de Maestro**; mediante **Resolución Directoral N° 321, 322, 323, 326, 327, 330, 331, 333 y 337-EPG-UNICA-2023** y en Sesión de Consejo de Escuela de Posgrado de fecha **4 de julio de 2023**, se aprobaron tres (03) expedientes de **Grado Académico de Maestro**; mediante



Resolución Directoral N° 390, 392 y 400-EPG-UNICA-2023; disponiéndose el traslado del expediente a la Secretaría General en cumplimiento del ítem 27 del artículo 19° del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNICA;

Que, mediante Informe N° 126, 138, 145, 147, 151 y 159-2023-GyT-SG-UNICA, la Unidad de Grados y Títulos, indica que el expediente cumple con los requisitos y da conformidad, solicitando se eleve a Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha **7 de agosto de 2023**, acordó **CONFERIR el Grado Académico de Maestro** a los egresados de la **Escuela de Posgrado**;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de 7 de agosto de 2023*; y en uso a las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto Universitario y en concordancia con la Ley N° 31635.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR en nombre de la Nación, el **GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO**; de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", que se detalla a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DEL GRADO ACADÉMICO	N° DE RES. DIRECTORAL
1	ACHULLA HUAMANI CLODOMIRO	MAESTRO EN EDUCACIÓN MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	N° 323-EPG-UNICA-2023
2	ALBETIS APOLAYA MANUEL ALFONSO	MAESTRO EN CIENCIAS VETERINARIAS MENCIÓN: PRODUCCIÓN PORCINO	N° 461-EPG-UNICA-2022
3	BENAVIDES CONTRERAS MARLENI LEILA	MAESTRO EN EDUCACIÓN MENCIÓN: GESTIÓN EDUCATIVA	N° 326-EPG-UNICA-2023
4	BENDEZU MANCHEGO LUIS FEDERICO	MAESTRO EN DERECHO MENCIÓN: CIENCIAS PENALES	N° 392-EPG-UNICA-2023
5	BULEJE NUÑEZ CELIA SERAFINA	MAESTRO EN MEDICINA HUMANA	N° 327-EPG-UNICA-2023
6	CISNEROS RAMOS WILLIAM SAMUEL	MAESTRO EN EDUCACIÓN MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	N° 400-EPG-UNICA-2023
7	CORDERO RIOS INDIRA NIEVES	MAESTRO EN FARMACIA Y BIOQUÍMICA MENCIÓN: GESTIÓN Y ATENCIÓN FARMACÉUTICA	N° 330-EPG-UNICA-2023
8	CRISOSTOMO PACHAS KATHERINE JANETH	MAESTRO EN ODONTOLOGÍA	N° 170-EPG-UNICA-2023
9	GUTIERREZ BENITES MARLON ROUSSVELT	MAESTRO EN DERECHO MENCIÓN: CIENCIAS PENALES	N° 322-EPG-UNICA-2023
10	HERNANDEZ ALMEYDA BLANCA FLOR	MAESTRO EN DERECHO MENCIÓN: CIENCIAS PENALES	N° 331-EPG-UNICA-2023
11	MARTINEZ MENESES LURDES MILAGROS	MAESTRO EN INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA MENCIÓN: ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	N° 390-EPG-UNICA-2023
12	MORALES PECHO MIGUEL DANIEL	MAESTRO EN DERECHO MENCIÓN: CIENCIAS PENALES	N° 462-EPG-UNICA-2022
13	MUCHAYPIÑA SUAREZ LOURDES LIZETH	MAESTRO EN ENFERMERÍA MENCIÓN: CIENCIAS DE LA ENFERMERÍA	N° 333-EPG-UNICA-2023
14	OCHOA CHOCHOJA JULIAN	MAESTRO EN EDUCACIÓN MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	N° 636-EPG-UNICA-2022



15	QUISPE CHAVEZ RUTH	MAESTRO EN EDUCACIÓN MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	Nº 169-EPG-UNICA-2023
16	ROMAN MUNIVE WILDER ENRIQUE	MAESTRO EN INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA MENCIÓN: INGENIERÍA DE SISTEMAS	Nº 458-EPG-UNICA-2022
17	ROQUE POMA CARMEN SARITA	MAESTRO EN EDUCACIÓN MENCIÓN: GESTIÓN EDUCATIVA	Nº 183-EPG-UNICA-2023
18	ROSALES HIDALGO OSCAR ARTURO	MAESTRO EN SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL	Nº 546-EPG-UNICA-2022
19	SARMIENTO GUILLEN PAUL ALEJANDRO	MAESTRO EN ODONTOLOGÍA	Nº 228-EPG-UNICA-2023
20	SOLIS UCHUYA JAIME ALEJANDRO	MAESTRO EN INGENIERÍA QUÍMICA MENCIÓN: PROCESOS QUÍMICOS Y AMBIENTALES	Nº 337-EPG-UNICA-2023
21	TIJERO GUILLEN ROSA MELVA	MAESTRO EN EDUCACIÓN MENCIÓN: GESTIÓN EDUCATIVA	Nº 227-EPG-UNICA-2023
22	TORRES CALDERON JORGE	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN MENCIÓN: GESTIÓN EMPRESARIAL	Nº 321-EPG-UNICA-2023
23	VILLAFUERTE SALAS EDWIN	MAESTRO EN EDUCACIÓN MENCIÓN: GESTIÓN EDUCATIVA	Nº 114-EPG-UNICA-2023

Artículo 2°.- COMUNICAR la presente Resolución Rectoral a la Unidad de Grados y Títulos, **Escuela de Posgrado** y Portal de Transparencia de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, para conocimiento y demás fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Ana María Kuroki de Kawata
Dr. Ana María Kuroki de Kawata
RECTORA (I)



Marsha Kristy Ore Choque
Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL

